

El Foro alerta contra cualquier reforma retributiva unilateral

Los miembros del Foro de la Profesión Médica decidirán oficialmente el 13 de diciembre si secundan la propuesta de huelga unitaria de la Organización Médica Colegial (OMC).

DIARIO MEDICO. Francisco Goiri | fjgoiri@diariomedico.com | 21/11/2012 18:09

En medio del interminable debate que suscita el cambio de modelo salarial en el Sistema Nacional de Salud (SNS), el Foro de la Profesión Médica celebró ayer en la sede de la OMC una jornada monográfica sobre retribuciones que, entre otras cosas, sirvió para fijar oficialmente dos premisas básicas sobre el tema.

Primero, la heterogeneidad retributiva del sistema obliga a afrontar ese cambio de modelo cuanto antes; y, segundo, la Administración, cualquier administración, debe evitar la tentación de hacerlo de manera unilateral. En caso contrario, y en palabras de Francisco Miralles, moderador del encuentro, secretario general de CESM y uno de los portavoces del foro, "tendrían enfrente al médico, y dispuestos a dar una respuesta contundente".

En el fondo de esa advertencia y como tema de conversación casi obligado entre los invitados al acto, latía el órdago que el Consejo General de la OMC ha lanzado a Sanidad animando a todas las organizaciones profesionales a secundar una manifestación unitaria contra los recortes en Madrid. Aunque el Foro no se pronunciará oficialmente hasta su próxima reunión, el 13 de diciembre -y, de hacerlo a favor, fijará una fecha concreta-, Miralles dejó claro que "el caldo de cultivo existe" y que "CESM, como sindicato de los médicos, debería ser el convocante oficial de una protesta que, por cierto, y en contra de lo que algunos dicen, no se ha gestado de la noche a la mañana, sino que es fruto de un largo malestar".

El médico, eje básico

Serafín Romero, secretario general de la OMC, moderó la música de Miralles, pero mantuvo íntegro el espíritu de su letra: "El Foro coincide en la necesidad de abordar la reforma salarial del SNS y de incorporar variables según desempeño, pero siempre y cuando el profesional sea el eje básico de la toma de decisiones". Tal es el reto que el SNS afronta con este cambio que Romero no dudó en afirmar que el

artículo 5 del decreto 16/2012, que enuncia los principios básicos de esa reforma, "modifica tantas cosas como las 3 leyes juntas que regulan el ejercicio profesional (Ley de Cohesión, Estatuto Marco y LOPS)".

Mariano Muñoz, vocal de Hospitales del Colegio de Médicos de Murcia, aventuró los principios que, según él, deberían presidir esa reforma, "y que no tienen por qué coincidir, y mucho nos tememos que no coincidirán, con los de la Administración": un sistema guiado por el profesionalismo, que prime el largo periodo formativo del médico y la actualización del conocimiento y que alcance la capacidad retributiva media de la UE.

Y como las comparaciones, aparte de odiosas, a veces son muy ilustrativas, Muñoz recordó que un juez, con 6 ó 7 años de formación y con una edad media de incorporación al mercado laboral de 24 ó 25 años, tiene un sueldo base de 1.711,82 euros al mes; con 12 años de formación y una edad media de 30 años cuando accede a un puesto de trabajo, un médico cobra un salario base medio de 1.109,5 euros.